

AYUDAS COMUNIDAD DE MADRID AUTONOMÍA PERSONAL Y PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL 2022

Del 9 AL 30 DE MAYO 2022

REQUISITOS:

- **Empadronamiento** en Comunidad de Madrid durante un año continuado e inmediatamente anterior a la convocatoria.
- **Español o ciudadano de un estado miembro de la UE.** En caso de extranjero, lo dispuesto en (art. 10.2 Ley 11/2003, 27 de marzo de SS.SS. CM)
- Grado de **discapacidad igual o mayor de 33%**
- **No tener más de 65 años** a 31 de diciembre de 2022
- La discapacidad reconocida tiene que estar en relación a la ayuda solicitada. Para las ayudas de movilidad será necesario tener reconocido **el baremo de movilidad positivo** en el certificado de discapacidad.
- **No superar ingresos brutos** en el ejercicio económico del año **2020**:
 - o Para solicitantes únicos mayores de 18 años: **26.318,57€** (3,50 el IPREM):
 - o Para solicitantes con convivientes: Ingresos brutos de la unidad de convivencia
 - 2 miembros: **39.477,85€** (5.25 veces el IPREM)
 - 3 miembros: **43.237,64€** (5.75 veces el IPREM)
 - 4 miembros: **46.997,44€** (6.25 veces el IPREM)
 - 5 o más miembros: **50.757,23€** (6.75 veces el IPREM)

TIPOS DE AYUDAS:

- **Desplazamientos en taxi o VTC** (con fines formativos y de inserción laboral).
 - o Cuantía máx. anual para asistir al centro de trabajo: 1.375€
 - o Cuantía máx. anual para formación reglada: 1.250€
- **Adquisición de silla de ruedas con motor eléctrico**, para movilidad reducida (según tipología indicada): 700€
- **Adaptación de vehículos de motor** (si es medio habitual de transporte para la persona con discapacidad). Cuantía máx. 1.000€
- **Eliminación de barreras en vehículo a motor**, para trasladar a personas con discapacidad: 2000 €
- **Ayudas para la adquisición de productos de apoyo** (no contemplados en el sistema de salud o organismos públicos):
 - o Comunicadores (hasta 100€), ordenador personal (hasta 500€) o Tablet (hasta 200€)
 - o Audífonos (a partir de 27 años). Hasta 1.250€ por cada uno. Piezas adicionales para implante coclear (300€)
 - o Sistemas de alarma para personas con discapacidad auditiva (hasta 900€)
 - o Camas articuladas (incluido colchón) hasta 800€, colchón antiescaras (hasta 250€) y equipos posturales (hasta 800€)
 - o Elevadores de bañera (hasta 400€), sillas especiales de ducha (hasta 150€) y grúas (hasta 700€).
 - o Plataforma o salvaescaleras para la vivienda habitual (hasta 3.000€)
 - o Discapacidad visual: Lupas (100€). Gafas (300€). Termómetro, tensiómetro o glucómetro digital parlante (100€)

DOCUMENTACIÓN GENERAL (ver solicitud)

-SOLICITUD

-Acreditación de Identidad. Identificación para extranjeros: TIE, pasaporte, certificado ciudadanos UE.

-Libro de familia completo.

-Documento representativo del representante legal (ANEXO 2)

-Certificado de empadronamiento colectivo

- En caso de separación: convenio regulador o sentencia

- PRESUPUESTO DEL AÑO ACTUAL

-Certificado de discapacidad si ha sido reconocida en otra Comunidad Autónoma

-Documento que acredite la cuenta bancaria del solicitante

PAGO DE LA AYUDA: Anticipo a cuenta, previo a la justificación.

JUSTIFICACIÓN: Un mes desde la concesión de la ayuda

TIPOS DE AYUDAS	REQUISITOS PARTICULARES	DOCUMENTACIÓN PARTICULAR
Para desplazamientos en taxi	<ul style="list-style-type: none"> - Baremo de movilidad positivo - No tener reconocido el beneficio por convenio colectivo, u otros. - No disponer de plaza pública en la Red de centros de atención a personas con discapacidad - No haber recibido la ayuda en los 5 años anteriores. - Desplazamientos dentro de la C.Madrid. 	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de discapacidad - Contrato de trabajo o matriculación en centro educativo de formación reglada
Para adaptación vehículo de motor	<ul style="list-style-type: none"> - Baremo de movilidad positivo - Ser titular del vehículo - Tener carnet de conducir (y que conste la necesidad de adaptación) - 	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de discapacidad - Documento que acredite la titularidad del vehículo - Permiso de conducir donde conste la adaptación necesaria
Adquisición de comunicadores, ordenador personal y tablet	<ul style="list-style-type: none"> - Prescripción por parte de personal sanitario o personal cualificado de la necesidad de este apoyo técnico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado o informe del personal sanitario o profesional cualificado que acredite la necesidad de utilizar este dispositivo como apoyo técnico